

## **Emisión de Pagarés de la Región de Murcia a 1 año. Mayo 2011.**

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia de 17 de mayo de 2011, dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 150 millones de euros y establece las características de la emisión de los Pagarés a 1 año.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 20 de mayo se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Pagarés de la Región de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

### **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN**

- **Denominación:** Pagarés de la Comunidad de Murcia.
- **Nominal Emisión:** 150.0000.000 euros.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Fecha de emisión:** 20 de mayo de 2011.
- **Interés nominal:** Cupón cero.
- **Amortización:** el 18 de mayo de 2012.
- **Código ISIN:** ES0500102001.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 19 de mayo. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 20 de mayo de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 18 de mayo de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO